



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 27 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE 15837/2024, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y OCS N° 19/2025.

Que el Departamento de Personal certificó el crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo, presta aval al llamado a concurso, y realiza el sorteo para la conformación del Jurado.

Que mediante RCD N° 151/2024 el Consejo Directivo dispuso el llamado a inscripción de aspirantes.

Que ingresó 1 (UNA) inscripción por Mesa de Entradas.

Que el Jurado designado por RCD N° 151/2024 luego de evaluar los antecedentes y teniendo en cuenta que la postulante no se presentó a la instancia obligatoria de la clase de oposición, recomienda declarar el presente concurso desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos habiendo verificado que no se ha presentado a la clase de oposición la postulante inscripta al presente llamado, recomienda al Consejo Directivo declarar desierto el cargo objeto del concurso.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del día 18 de noviembre del 2025, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió declarar desierto el cargo objeto del concurso.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el concurso para el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PORTUGUÉS de la Carrera Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato, Pabo Victor Perepelizin - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/11/2025 12:19:40
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/11/2025 12:59:19
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/11/2025 13:12:42
Razon: Autorizado por Pablo Victor Perepelizin